



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RES. DOM N° 220/2023

REF: - Solicitud de permiso de obra menor N° 8700 de fecha 16 de diciembre de 2022.
- Acta de observaciones de fecha 22 de diciembre de 2022

MAT: - Informa rechazo, debido al no cumplimiento del acta de observaciones emitidas por esta unidad municipal.

Buin, 14 de junio de 2023.

DE : GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : ÍTALO ZAMBRANO MENARES

: JUAN PABLO GALLARDO GABELLA
ARQUITECTO

Respecto al ingreso D.O.M. del Expediente de solicitud de Permiso de obra menor de fecha de ingreso 16 de diciembre de 2022, de propiedad de [REDACTED], ubicada en Vitalicio Urra Cabrera N°52, Rol SII 5398-16. Patrocinado por el arquitecto [REDACTED] informa que:

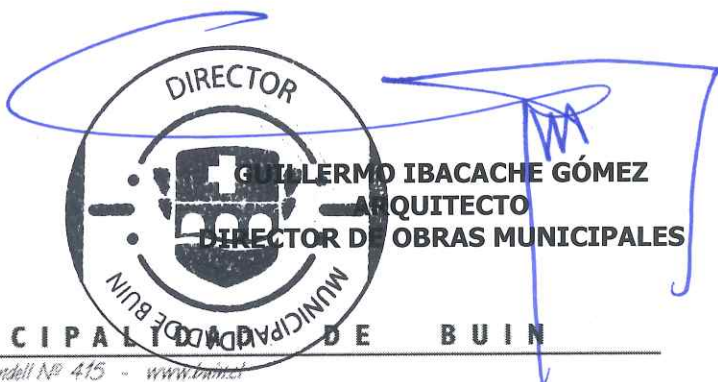
Que, con fecha 22 de diciembre de 2022, se genera acta de observaciones emitida por esta unidad Municipal, al expediente BE N° 8700 de fecha de ingreso 16 de diciembre de 2022. El arquitecto no realiza reingreso de subsanación de observaciones hasta la fecha.

Debido a que el expediente a superando el plazo establecido para la subsanación de observaciones, es que se aplica el último inciso del Artículo 1.4.9. de la O.G.U y C. *"En el evento en que el interesado no subsane o aclare las observaciones en un plazo de 60 días, contados desde la comunicación formal del Director de Obras Municipales, éste deberá rechazar la solicitud de aprobación de anteproyecto o de permiso, en su caso, y devolver todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados"*.

Por lo expuesto, **SE RECHAZA** la solicitud de permiso de obra menor contenida en el Expediente N° 8700/2022, es necesario hacer retiro de la documentación que conforma el expediente en esta Dirección de Obras Municipales en un plazo de 15 días hábiles. En cuanto a los derechos Municipales, se informa que el presente expediente tiene un pago asociado al giro municipal N°2507577 de fecha 16 de diciembre de 2022, el cual puede ser abonado en caso de reingresar un expediente a esta Dirección por la misma propiedad.

En caso de reingresar el proyecto, se sugiere adjuntar una copia de la presente resolución para facilitar la revisión de documentos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl